

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No.169 DA-PJ-2020

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de febrero de 2020

Señores **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**Poder Judicial
Su Oficina

Estimados Señores:

Por este medio les informo que los contratos y/o permisos que el Poder Judicial otorga a las distintas cafeterías que operan dentro de la Institución y que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de este Poder del Estado, siguen vigentes al mes de diciembre de 2019. De igual manera, se notifica que el apartado de "Concesiones y Fideicomisos", NO APLICA para este Poder del Estado.

Atentamente,

Indira Toro Caballero Directora Administrativa

Cc: Archivo